



Función Pública

Acuerdo 34 de 2000 Archivo General de la Nación

AHGN00342000

ACUERDO 34 DE 2000

(Marzo 3)

"Por el cual se delega en el Director del Archivo General de la Nación, la función de establecer toda clase de tarifas y descuentos en los servicios que presta el establecimiento público".

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga la Ley 80 de 1989, el Decreto 1777 de 1990 y el Decreto 1126 de 1999, y

CONSIDERANDO

Que el Archivo General de la Nación, como establecimiento público, puede ofrecer la venta de servicios mediante el cobro de tarifas, a fin de obtener ingresos propios que le permitan financiar y atender permanentemente la demanda de aquellos por parte de las entidades públicas, las entidades privadas y demás usuarios que los requieran;

Que el Decreto 1777 de 1990 en su literal J, establece como facultad de la junta directiva hoy consejo directivo, la de "Establecer las tarifas que el Archivo General de la Nación pueda cobrar por concepto de servicios, los cuales ingresarán al presupuesto de la entidad";

Que el consejo directivo del Archivo General de la Nación, considera conveniente para operatividad de este proceso delegar en el director del establecimiento público, la función de regular y establecer las tarifas y los descuentos aplicables en la venta de servicios,

ACUERDA

ARTICULO 1º-Delegar en el Director del Archivo General de la Nación, la función de regular y establecer las tarifas y los descuentos aplicables en la venta de los servicios cuya prestación compete a la entidad.

ARTICULO 2º-Revocar los acuerdos 11 de 1995 y 003 de 1996, mediante los cuales se fijaron tarifas para el cobro de algunos servicios.

ARTICULO 3º-El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 3 de marzo de 2000.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial 44039 del 11 de junio de 2000

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 05:22:00